

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

1. Las estadísticas sobre delitos cometidos en la ciudad desde enero de este año hasta la actualidad y la fuente de donde se extrajeron los datos.
2. Conclusiones del primer semestre elaboradas por el observatorio de seguridad del municipio u organismo similar que realice análisis vinculados a la seguridad pública en Rafaela.
3. Las acciones consecuentes en base a los análisis realizados.

(Exp. C.M. N° 10.610-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los veintiséis días  
del mes de septiembre del año  
dos mil veinticuatro\_\_\_\_\_



Abog. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela